Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 08 de Abril de 2022

VISTO el Expediente Nº E-20049-2022 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO tramita la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Letras del Tesoro en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2022".

Que la contratación solicitada obedece a que, mediante Decretos Provinciales N° 188/22 y N° 770/22 se autorizó al Ministerio de Finanzas Públicas, para que, por intermedio de la Tesorería General de la Provincia, disponga la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del Programa antes mencionado.

Que atento a la complejidad de las tareas involucradas en la instrumentación de dicho programa se requiere contar con el auxilio de agentes y entidades externas al Estado Provincial, las cuales deben contar con especialidad acreditada, habilitaciones especiales y experiencia necesaria para llevar a cabo las tareas que envuelven las cuestiones referentes al programa.

Que así lo ha expuesto el Sr. Secretario de Hacienda mediante Notas SEC. HAC. N° 36/2022 y N° 39/2022, la cual cuenta con el autorizado del Sr. Ministro de Finanzas Públicas.

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas N° 462/2020, que aprueba el procedimiento propio para la contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 84/2021, actualmente sustituida por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1411 y N° 495; Decretos Provinciales N° 188/22 y N° 770/22; Resolución M.F.P. N° 462/20 y Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

de lo establecido en la Res. M.F.P. N° 462/2020 y Decreto Provincial 2431/2021

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Letras del Tesoro en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2022". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 032 /22.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2022
Pieza Administrativa E Nro. 20049- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 08/04/22
Apertura: 12/4/2022 10:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN MFP 462/20
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La oferta presentada será tomada para emisiones durante el ejercicio económico y financiero 2022.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ORGANIZACION PROGRAMA DE LETRAS. Unidad**			
>>	Organización "Programa de emisión y colocación de letras del tesoro de la provincia de tierra del fuego 2022". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará sobre el valor nominal total de las letras de tesorería efectivamente emitidas.	1.00		
2	**COLOCACION LETRAS DEL TESORO. Unidad**			
>>	Colocación "Programa de emisión y colocación de letras del tesoro de la provincia de tierra del fuego 2022". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará sobre el valor nominal total de las letras de tesorería efectivamente colocadas.	1.00		
3	**COMPROMISO DE SUSCRIPCION. Unidad**			
>>	Compromiso de suscripción "Programa de emisión y colocación de letras del tesoro de la provincia de tierra del fuego 2022". Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrará del monto comprometido.	1.00		
4	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	Asesoramiento jurídico "Programa de emisión y colocación de letras del tesoro de la provincia de tierra del fuego 2022". Deberá cotizarse el .	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2022
Pieza Administrativa E Nro. 20049- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 08/04/22
Apertura: 12/4/2022 10:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN MFP 462/20
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La oferta presentada será tomada para emisiones durante el ejercicio económico y financiero 2022.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
Firma del Responsable
M.F.F. e Hon. de Tierra del Fuego

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 O PRUPUESTA DEL OFERENTE
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/04/22 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	